



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVII

Viernes, 5 de enero de 1990

Núm. 4

SUMARIO

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 81.172

Por resultar desconocido don Víctor Roland Martins en su domicilio de calle Blanco Cordero, 10, en Zaragoza, no ha podido ser notificado el acuerdo adoptado por esta Delegación del Gobierno, dictado con fecha 30 de junio de 1989, que literalmente dice:

Asunto: Denegación de residencia en documento unificado.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente a nombre del ciudadano holandés Víctor Roland Martins, en solicitud de permiso de trabajo y residencia en documento unificado, y

Resultando que la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de esta capital ha denegado con fecha 27 de abril de 1989 el permiso de trabajo solicitado por el motivo de incumplimiento del artículo 50 del Real Decreto 1.119 de 1986, de 20 de mayo ("Boletín Oficial del Estado" de 12 de junio de 1986), acuerdo firme en la vía laboral, esta Delegación del Gobierno, en uso de las competencias conferidas por el artículo 54 del Real Decreto 1.119 de 1986, de 26 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7 de 1985, de 1 de julio ("Boletín Oficial del Estado" número 140, de 12 de junio de 1986), acuerda denegar el permiso de residencia conjuntamente solicitado con el permiso de trabajo en documento unificado.

El interesado queda advertido y se da por enterado que, en aplicación de los artículos 23.4 y 86 del citado Reglamento, esta denegación le obliga a tener que abandonar el territorio español, lo que deberá llevar a efecto dentro del plazo de quince días a partir de la notificación del presente escrito.

La presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo contra la misma únicamente interponer ante esta Delegación del Gobierno recurso de reposición, previo a la vía contencioso-administrativa, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de su notificación, recurso que, en aplicación del artículo 35 de la citada Ley Orgánica, puede cursar con sujeción a las normas comunes, o ante una representación diplomática o consular española, o bien por conducto del cónsul de su propia nación, el cual será tenido en este caso por representante del recurrente.

Lo que se hace público a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1989. — El delegado del Gobierno, P. D.: El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de Zaragoza

Subasta pública abierta

Núm. 86.882

Se declara el estado de subasta pública abierta durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, del piso sito en Calatayud (calle Herrero y Marco, 11, tercero), junto con el mobiliario existente en el mismo, procedente del abintestato causado a favor del Estado por Trinidad Hernando de Francia, recibándose cualquier proposición que cubra al menos la cantidad de 274.219 pesetas.

Para el examen del pliego de condiciones y demás de la subasta se señala como lugar la Delegación de Hacienda de Zaragoza (Sección de Patrimonio del Estado, segunda planta) y la Administración de Hacienda de Calatayud, todos los días hábiles, excepto sábados, de 10.00 a 12.00 horas.

Zaragoza, diciembre de 1989. — El delegado de Hacienda, José-María Aranda Tomás.

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón	Página
Denegando residencia en documento unificado	41

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de Zaragoza	
Subasta pública abierta	41
Incautación de depósito en metálico	42
Extravío de resguardo de depósito de aval bancario	42
Administración de Hacienda de Arrabal-Puente de Santiago	
Subasta de bienes muebles	42
Administración de Hacienda de Las Fuentes	
Subasta de bienes inmuebles	42

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	
Aprobando con carácter inicial diversos estudios de detalle y otro	43
Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesiones celebradas los días 13 y 25 de septiembre de 1989	43-46

Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón

Señalando fecha y hora para pago de expediente de expropiación forzosa, en el Ayuntamiento de Calatayud	49
---	----

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

Recursos contencioso-administrativos	49-50
--	-------

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia	50-51
---	-------

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia	51-54
Juzgados de Distrito	54-55
Juzgados de lo Social	55-56

Núm. 87.145

El depósito en metálico con número de registro 104.850, de 50.000 pesetas, constituido en esta sucursal el 27 de mayo de 1986 por Hortensia Casas Vázquez, ha sido incautado. No habiéndose presentado el correspondiente resguardo, de conformidad con lo que dispone el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, queda anulado y sin valor alguno.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1989. — El delegado de Hacienda, José María Aranda Tomás.

Núm. 87.146

Extraviado el resguardo del depósito en aval bancario número 68.314, de 366.166 pesetas, constituido en esta sucursal el 30 de agosto de 1983 por Mariano López Navarro, a disposición del Canal Imperial de Aragón, se hace público para que la persona en cuyo poder se halle lo entregue en esta Delegación de Hacienda.

Transcurridos dos meses a partir de la publicación de este anuncio sin entregarse el resguardo ni presentarse reclamación alguna se expedirá un duplicado, quedando el original nulo, sin valor ni efecto legal alguno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1989. — El delegado de Hacienda, José María Aranda Tomás.

Administración de Hacienda de Arrabal-Puente de Santiago

UNIDAD DE RECAUDACION

Subasta de bienes muebles

Núm. 86.504

Doña María-Isabel Seco Val, jefa de la Unidad Administrativa de Recaudación de Arrabal-Puente de Santiago;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación, contra la deudora O. G. S. Española, S. A., CIF A50077569, por débitos de IVA y tráfico de empresas, correspondientes a los ejercicios 1983, 1984, 1985 y 1987, por un importe de 68.502.162 pesetas, más 20.000 pesetas presupuestadas para costas y gastos, en junto 68.522.162 pesetas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Dependencia de Recaudación, con fecha 5 de diciembre de 1989, la subasta de bienes propiedad de la mercantil O. G. S. Española, S. A., embargados en el procedimiento de apremio seguido contra dicha deudora, procedase a la celebración de la citada subasta el día 5 de febrero de 1990, a las 10.00 horas, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda (calle Albareda, 16), observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación, siendo igualmente de aplicación lo establecido en la Ley 34 de 1984 de reforma urgente de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de 6 de agosto de 1984.

Notifíquese esta providencia a la deudora, al depositario y anúnciese al público mediante edictos.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes a enajenar corresponden al siguiente detalle:

Lote único. — Un vehículo marca "Suzuki", modelo "Santana SJ 410 J", número de bastidor VSEOSJJ2A-00003977, matrícula Z-1692-V. Tasado en 270.000 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 180.000 pesetas.

2.º Que todo licitador habrá de constituir durante el plazo de una hora, ante la Mesa de subasta, fianza de, al menos, el 20 % del tipo de subasta del lote que deseen licitar, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Caso de no ser enajenados los bienes en primera licitación se celebrará seguidamente una segunda, sirviendo como tipo de subasta el 75 % de la primera licitación, estableciéndose el plazo de media hora a partir de la terminación de la primera licitación para el establecimiento de la fianza, de acuerdo con lo indicado en el punto 2.

4.º Caso de no ser enajenados en esta segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta.

5.º Se admitirán pujas en sobre cerrado. En éstas se expresará el precio máximo ofrecido por el licitador. Los sobres deberán presentarse en el Registro General de la Delegación de Hacienda al menos una hora antes de iniciarse la subasta, debiendo incluirse en el sobre un cheque conformado a favor del Tesoro Público, por el importe de la fianza a que se refieren los puntos 2 y 3.

6.º Los bienes se encuentran depositados en el Depósito municipal del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, sito en carretera de Castellón, sin número, donde podrán ser examinados por aquellos a quienes interese.

7.º La subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace el pago de los descubierto.

8.º El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el importe de la adjudicación.

9.º Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en la Dependencia de Recaudación hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

10. El adjudicatario podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre deberá manifestar en el acto del pago del remate.

11. Los deudores con domicilio desconocido, declarados en rebeldía, así como los acreedores desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio.

12. Contra este acto podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de quince días ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1989. — La jefa de la Unidad Administrativa de Recaudación, María-Isabel Seco Val.

Administración de Hacienda de Las Fuentes

Subasta de bienes inmuebles

Núm. 88.823

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 del Reglamento General de Recaudación se dispone la venta de los bienes inmuebles embargados a los deudores Francisco Puig Barcelona y Rosa-María Forcano Pequerul.

La subasta se celebrará el día 19 de enero de 1990, a las 10.00 horas, en la Delegación de Hacienda de Zaragoza (calle Albareda, núm. 16).

Bienes a enajenar:

Urbana. — Vivienda o piso 2.º C, exterior, sito en esta ciudad (avenida de Tenor Fleta, núm. 66), con una participación de 6 % en el solar y en las demás cosas de uso o propiedad común. Ocupa una superficie de unos 79,80 metros cuadrados.

Tipo de subasta en primera licitación, 4.346.287 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, 3.259.715 pesetas.

Se admitirán posturas que cubran, al menos, los dos tercios del tipo de subasta.

En cumplimiento del citado precepto se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Todo licitador habrá de constituir en la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 % del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originare la ineffectividad de la adjudicación.

2.º La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de la deuda y costas del procedimiento.

3.º Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Administración de Hacienda, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

4.º Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a terceros.

5.º El rematante entregará en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación se podrán adjudicar directamente los bienes por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación (disposición adicional trigésima, Ley 21 de 1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

7.º Los deudores con domicilio desconocido, los deudores declarados en rebeldía, así como los acreedores hipotecarios o pignoraticios desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio.

8.º El Estado se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al núm. 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1989. — La jefa del Servicio, María-Luz Marcos Salinero.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 83.816

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1989, acordó aprobar con carácter inicial estudio de detalle en calle Victoria, número 43, instado por Inmobiliaria Viar, S. A.

Mediante el presente anuncio, el expediente número 3.157.239-89 se somete a información pública durante el plazo de quince días en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 83.817

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1989, acordó aprobar con carácter inicial estudio de detalle para ordenación del volumen en solar sito en camino de Zaragoza, sin número, del barrio de San Juan de Mozarrifar, instado por Proinaga, S. A., según proyecto visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de fecha 4 de julio de 1989 y correcciones de fecha 2 de noviembre de 1989.

Mediante el presente anuncio, el expediente número 3.121.622-89 se somete a información pública durante el plazo de quince días en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 83.818

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1989, acordó aprobar con carácter inicial estudio de detalle para ordenación volumétrica de la manzana comprendida entre las calles Nicolás de Funes, Puente de Tablas y la travesía de Funes, a instancia de don Vicente-Antonio Garrido López.

Mediante el presente anuncio, el expediente número 3.166.512-89 se somete a información pública durante el plazo de quince días en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 83.819

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1989, acordó aprobar con carácter inicial estudio de detalle para construcción de naves industriales en parcela sita en carretera de Madrid, sin número, kilómetro 315,800, área de referencia 56, instado por Construcciones Arba, S. L.

Mediante el presente anuncio, el expediente número 3.014.160-89 se somete a información pública durante el plazo de quince días en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 83.820

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1989, acordó aprobar inicialmente el Plan especial de desarrollo del sistema general de espacio libre público del área 66, presentado por Aquaragón, S. A.

Mediante el presente anuncio, el expediente número 3.086.532-89 se somete a información pública durante el plazo de un mes en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 74.403

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 1989.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de septiembre de 1989. — Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 9.00 horas, en la Sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los siguientes señores: don Luis García-Nieto Alonso, don José Grasa Alvarez, don

Antonio Piazuelo Plou, don Emilio Comín García, don Tomás Sierra Meseguer, don Santiago Palazón Valentín, doña Carmen López González, don José-Manuel Díaz Sancho y don José-Luis Martínez Blasco, concejales; don José-Enrique Oejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don Luis Cuesta Villalonga, oficial mayor, actuando como secretario general, y don José Manuel Oliván García, interventor.

Excusan su asistencia don Joaquín Guerrero Peirona, concejal, por encontrarse de viaje; don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor ingeniero, por baja clínica; don Vicente Revilla González, secretario, y don Ricardo Usón, arquitecto, por disfrute de vacaciones reglamentarias.

Por el señor presidente fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 17 de julio de 1989, sin que se formularan alegaciones ni observaciones a la misma, así como los extractos de los acuerdos adoptados en el pasado mes de julio.

A continuación el gerente, señor Oejo, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización El Zorongo a Angel García Alvarez, parcela 181; Tomás Bernal García, parcela 271; Javier Ibarri Soler, parcela 129; Carlos Rodríguez Aramendi, parcela 242, y a S. Palacio Guía, parcela 407 (proyecto de ejecución).

Conceder licencia de obras a:

—Antonio Barba Olivito, para rehabilitación de plantas 3.ª, 4.ª y ático en Coso, 180.

—José Serrano Moreno, para vivienda unifamiliar en calle Sur, del Barrio de Santa Isabel.

—Antonio Olmeda Olmeda, para ocho viviendas unifamiliares adosadas en calle Meridiano, angular a calle Oeste, barrio de Santa Isabel.

—Viciana, S. R. L., para rehabilitación de edificio en calle Cadena, 8.

—Emilio Escobedo Larrosa, para legalizar las obras de vivienda unifamiliar en barrio de Movera.

—Francisco Madrazo Fernández, para marquesina aparcamiento en carretera de Logroño, kilómetro 9.

—Jesús García Tormes, vivienda y local en calle Teniente Coronel Moyano, 8.

—José Pinilla Gimeno, para cinco viviendas, aparcamientos y local en calle Homero, 13.

—Grupo Inmobiliario AM-4, para edificio en calle Teniente Coronel Moyano, 31.

—Mario Arellano Alquillué, para legalización de obras en sótano en urbanización Maitena, 19.

—Mariano Luna Aparicio, reforma y ampliación de vivienda en barrio Auto de Garrapinillos.

—Miguel de la Rubia Vidán y otros, para edificio en calle San Antonio, angular a Torres Quevedo.

—Hermanos Menores Capuchinos, para edificio en calle Amanecer, 16, barrio de Valdefierro.

—Millán Millán Hermanos, S. A., edificio de veintiuna viviendas, locales y garajes en calle San Antonio Abad, 4.

—Isabel Ramón Cervero, edificio en avenida de América, angular a Juan Cabrero.

Denegar licencia de obras a:

—Alberto Agudo Falcón, nave en polígono Malpica, parcela 123.

—Cincados del Ebro, S. L., nave en polígono Malpica, parcela 38-A.

—Industrias Arba, S. A., nave en polígono Malpica, parcela 89-B.

—Elasa, nave en polígono Malpica, parcela 98.

—Pavimentos del Mediterráneo, reforma de nave en polígono "El Portazgo", parcela 61.

—Antonio Barcelona Sancho, reforma de cubierta y vivienda unifamiliar en barrio de Movera, 205.

—Manuela Pérez Aranda, vivienda unifamiliar y cuerdas en Torre Santa Engracia.

—Mariano García García, para legalización de vivienda sita en carretera del Aeropuerto, kilómetro 5.

—Luis Gracia Luzón, cerramiento en camino Bárboles, Miralbueno.

—Progreso e Inversión, S. A., para nave agrícola en Santa Isabel, Garrapinillos.

—Vicente Bonilla Espada, prórroga de licencia de obras para edificio en calle V. Berdusán.

—Centro de Natación Helios, para legalización de las obras de acondicionamiento. Debe decirse: "Conceder licencia...".

Quedar enterado del cambio de titularidad de la licencia de obras concedida en calle La Coruña, 13, a favor de Jesús Rodrigo Ubide.

Conceder certificado final de obra a Dumesa, por edificio en Miguel Served, angular a Joaquín Guiral.

Denegar certificado final de obra a Vitalar, S. A., por edificio en calle Violeta Parra, 10, y a Angel Abadía Seral, por edificio en barrio de Movera, 150, a y b.

- Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local a:
- Francisco López Roca, almacén y oficinas para perfumería en Aznar Molina, 1.
 - Comunidad de propietarios Nobleza Baturra, 1-19, para salón de reuniones.
 - Rafael Ortuño Eugenio, peluquería en avenida de Goya, 60.
 - Pilar Castillejo Pérez, guardería en Juan Carlos I, angular a Gutiérrez Mellado.
 - Juan A. Bernal Lancís, venta confección en Pedro María Ric, 1.
 - Juan Sánchez Morales, peluquería en Cortes de Aragón, 28.
 - Foticos, S. L., en avenida de Madrid, 148.
 - Pedro Praderas Arilla, estudio fotográfico en avenida de San José, 59.
 - Luis Alcolea Lajoya, oficinas en calle Miraflores, 14.
 - Jesús Usé Solanas, alimentación en avenida de Juan Pablo II, 12.
 - Carmen Gil Quílez, decoración en Zumalacárregui, 12.
 - Victoriano Bendicho Lázaro, venta tejidos en Compromiso de Caspe, núm. 71.
 - Representaciones Generales Aragón, S. L., oficinas y distribución vídeos en avenida de Puente Virrey, 14.
 - Azucena Roldán Lozano, peluquería en M. Genoveva Torres Morales, núm. 7.
 - Euromática, S. C., venta ordenadores en Perpetuo Socorro, 4.
 - Condecor, S. A., agencia de viajes en General Suiro, 10.
 - Náutica Aragonesa, S. A., artículos de regalo en avenida de Tenor Fleta, 3.
 - Javier Salvador Clavero, venta de productos cárnicos en Emilio Alfaro, 6.
 - Eduardo Lapesa, venta confección en calle Cádiz, 9.
- Bares y similares:
- Javier Legorburo Aznávez, bar en calle Zapata, 2.
 - Fotiber, S. L., bar-restaurante en calle Latassa, 34.
 - Juan J. Lalmolda Grillo, chocolatería en Méndez Núñez, 12.
 - Pascual Sebastián Ruiz, salón recreativo en calle Monasterio de Cillas, núm. 5.
 - Fernando J. Morlanes Lorente, bar en Martín Cortés, 12.
 - Bitrián, S. A., bar en Juan Pablo Bonet, 24.
 - Hermandad Martínez Mayoral, S. C., videoclub y bar en Reina Felicia, núm. 9.
 - Juan C. Curto Gracia, bar en Contamina, 6.
 - José J. García Valdez, bar-restaurante en Isla Graciosa, 11.
 - Miguel A. Sánchez García-Conde, bar en Manuela Sancho, 1.
 - Antonio Pascual García, bar en calle Olmo, 9.
 - Concepción Jordán Manzano, bar en Lorenzo Pardo, 28.
 - José Antonio Gabayo, restaurante en Santa Teresa, 41.
 - Kun Shu Lian, restaurante en Juan Pablo Bonet, 17 y 19.
- Desestimar recurso formulado por Creaciones Cremón, S. A., contra denegación de licencia para acondicionar local sito en Parque Roma, parcela 12, destinado a taller de confección.
- Denegar licencias de obras para acondicionamiento de locales a:
- Banco Intercontinental Español, S. A., oficinas en paseo Cuéllar, 1.
 - Mariano Ribera Martí, taller de carpintería en carretera de Movera a Pastriz, 104.
 - Nieto y Jimeno, local en calle Monasterio de Siresa, 15.
 - Alfredo Lozano Gómez y otros, en San Lorenzo, recayente a San Vicente de Paúl, 20.
 - Tomás Paz Peñuelas, venta de cosméticos en Santa Teresita, núm. 6 (legalizar).
 - Eduardo Burguete Loire, café-bar en calle Paso, 46, de Villamayor (Zaragoza).
 - Conrado Rodríguez Sánchez, taller mecánico en Nuestra Señora del Salz, 45.
 - Jesús M. Prat Soriano, fachada en paseo de Fernando el Católico, 8, comercio de confección.
 - Alfonso Sanjuán Montes, S. L., almacén de muebles y oficina en calle P. Ruiz Picasso, 4.
 - Alfonso Vicente Gil, bar en San Juan de Mozarrifar, urbanización Nuevo Parque, 16.
 - Mohamed Nabil Al Barki, local en carretera de Castellón, 44.
 - Jaime Cueto Martínez, bar en paseo de Sagasta, 9.
 - Jesús Gracia Ruiz, bar en Madre Vedruna, 5.

Servicio de Suelo y Vivienda

- Conceder licencia para el derribo de las siguientes edificaciones:
- Pamplona Escudero, 41.
 - Ruiñeñor, esquina a Felisa Galé, A-B.
 - Jesús, 33.
 - Plaza de España, 5, de Garrapinillos.
 - Royo del Rabal, 10.
 - Avenida de Navarra, 15.
 - San Antonio, angular a Torres Quevedo.
 - Heroísmo, 5.
- Rechazar hoja de aprecio formulada por la propiedad y aprobar la municipal en la expropiación de las siguientes fincas:

- Capitán Pina, 50, Carlos Fernández Pintre.
 - Capitán Pina, 22, Antonia Royo Abanto.
 - Avenida de Madrid, 68, María-Pilar Casamián Pellejer.
 - Capitán Pina, 54, Miguel Gómez Gargallo.
 - Capitán Pina, 36, hermanos Blas Salvador.
 - Graus, 28, María-Jesús Dueso Moreno.
 - Capitán Pina, 56, Enriqueta Martín Marco.
 - Graus, 15, Carmelo Andreu Gimeno.
 - Avenida de Madrid, 76, Inmobiliaria Movera, S. L.
 - Capitán Pina, 20, Pilar Serrano Ibor.
 - Capitán Pina, 16, Angel Pinilla Lasdiez.
 - Capitán Pina, 52, Pedro Algás Aranda.
 - Capitán Pina, 48, Luis Aliaga de Pra.
 - Avenida de Madrid, 68, Pilar Casamián Juste.
 - Capitán Pina, 46, María Clavero Liesa.
 - Avenida de Madrid, 74, Pilar Aznar Sancho.
 - Avenida de Madrid, 74, Antonio Lucea Sebastián.
 - Capitán Pina, 8, Alfredo García Sopesens y hermano.
 - Capitán Pina, 68, Consuelo García García.
 - Capitán Pina, 28, Aurora Cura y hermanos.
 - Avenida de Madrid, 72, Tomás Lucea Sebastián.
 - Avenida de Madrid, 70, Isabel Meléndez Ferrer.
 - Capitán Pina, 30, Eulalia Asenjo Quílez y hermanos.
 - Capitán Pina, 2, Carmen Remacha Utrilla.
- Declarar en estado de ruina a la edificación sita en calle Viejos, 14.

Servicio de Planeamiento

- Emitir información urbanística a:
- Industrias Cárnicas Grupo Cien, S. A., para calle Espronceda, 33.
 - Caja de Guipúzcoa, para Coso, 55, apertura oficina.
 - Salvador Vidorreta Diestre, para calle Escultura Lobato, 50.
 - Enrique Tejero Juez, para carretera de Aeropuerto.
 - Procosa, para paseo Reyes de Aragón, término La Almotilla.
 - Wener Zindel, sobre posibilidad de construcciones industriales en área de referencia 54.
 - José M. Pallarés Mata, para polígono Puerta de Sancho, parcelas 28, 26-a, 27, 34 a 38 y 26-b.
 - Aragón Inmobiliaria, S. A., para calle Federico Ozanam, 35.
 - Eurogestión, para calle Domingo Ram, 62.
- Autorizar la aplicación de fondo mínimo a solicitud de:
- José Arruebo Arruebo, en calle Africa, esquina a calle Jaén.
 - José López Laborda, en calle Cabañera, 23.
 - Jacinto Abad Martín, en calle Borderas, 27, angular a Bornes.
- Desestimar recurso interpuesto por Francisco J. Villanueva Sánchez, contra acuerdo relativo a autorización de aplicación de fondo mínimo en calle Padre Polanco, 17.
- Quedar enterado de la no presentación de alegaciones y consiguiente aprobación definitiva de los siguientes estudios de detalle solicitados por:
- Rafael Esteban Royo, para calle Palomar, de San Juan de Mozarrifar.
 - García Relancio Hermanos, S. A., para calle Cauce, barrio Santa Isabel.
 - Europea de Inmuebles, S. A., para paseo Independencia, 28.
 - Vitalar, S. A., para calle Victoria, 47.
 - Miguel A. Romanos Consejo, para área de intervención U-84-7.
 - Ortiz y Nicuesa, S. A., para área 9, manzana 16, del Actur.
 - Procosa, para parcela 3, manzana 9, área de referencia 61.
 - Luis Higuera Baselga, para carretera de Castellón, kilómetro 4.
 - Residencial Casablanca, S. A., para calle Tomás Pelayo, 21 al 35, y delimitación de unidad de actuación.
- Quedar enterado de la resolución de autorización previa, por interés social, para la instalación de almacén de combustibles sólidos sobre SNUP en barrio de Montemolín, instado por Justo Lostes Peg. Se oficia al Servicio de Licencias en relación con una futura petición de licencia de obras.
- Aceptar el desistimiento del recurso interpuesto por Purasal, S. A., contra el acuerdo plenario aprobatorio del proyecto de reparcelación de la avenida de Madrid y otras.
- Aceptar el desistimiento del recurso interpuesto por Jesús Lasuén Lapuente contra acuerdo plenario aprobatorio del proyecto de reparcelación de la avenida de Madrid y otras.
- Aceptar el desistimiento del estudio de detalle para el área U-6-3, solicitado por Promociones Hispanidad, S. A.
- Prorrogar plazo de información pública relativo al Plan especial del área de intervención U-40-1, instado por Manuel Castillo Balduz.

Servicio de Ejecución y Planeamiento

- Aprobar proyecto y conceder a Aragonesa de Turismo, S. A., licencia de obras para toma de agua en camino de Corbera Baja.
- Aprobar inicialmente proyectos de jardinería y alumbrado público en las zonas verdes del área de referencia U-V-4, polígono 2, solicitado por Manuel Asín, S. L.
- Quedar enterado de la presentación del anteproyecto para remodelación de la avenida César Augusto, fase tercera. Se acuerda rectificar el punto segundo.

Conceder al Colegio Calasancio MM. Escolapias autorización provisional para la colocación de verja en plazoleta sita en calle Palomeque.

Aprobar y adjudicar proyecto de pavimentación y amueblamiento en la confluencia de calles Delicias y Duquesa de Villahermosa.

Servicios Generales (Contratación)

Devolver fianzas definitivas para responder por obras y servicios a:

—Derribos Salvador, S. L., derribo de edificios en parcela 10, polígono 43, área 14, Actur.

—Derribos Salvador, S. L., derribo de edificios en La Bombarda, sin número.

—Derribos Salvador, S. L., derribo del antiguo Colegio Valentín Zabala, en calle Escobar.

—Inmobiliaria Garcés del Garro, S. A., por medidas de seguridad y complementarias en los edificios afectados por la pavimentación y renovación de servicios en calles Méndez Núñez, Ossaú y Estébanes.

—Asociación Cultural Pablo Gargallo, por escultura para su ubicación en paseo de la Mina.

—Electricidad Amaro, S. A., por acopio de materiales a la instalación eléctrica de AP en calles San Viator, Villar y otras, del barrio de la Paz (dos expedientes).

—Urconza, S. A., por pavimentación y alumbrado en paseo de Sagasta.

—Teca Empresa Constructora, S. A., por la reparación del mercadillo San Lorenzo y recibir definitivamente las obras.

Quedar enterado de las siguientes actas de recepción de obras y servicios:

—Definitiva de la instalación de alumbrado en intersección de calles Zafiro y Cuarta Avenida.

—Definitiva de los derribos en calle Tomás Higuera, 36.

—Provisional de la demolición de edificios en calle T. Higuera, 36.

—Provisional de la instalación de alumbrado entre paseos de Sagasta y Gran Vía.

—Provisional de la adecuación de alumbrado en barrio de San Pablo.

—Provisional de la reparación y pintado de fachadas en la plaza de San Miguel.

—Provisional de la apertura de hoyos en calles de la ciudad, adjudicadas a Viveros López.

—Provisional de la instalación de alumbrado en calle General Capaz y adyacentes.

—Provisional de las obras en la plaza del barrio de Montañana.

—Provisional de reforma y ampliación del Colegio Juan XXIII.

—Provisional de las obras en el emisario del barrio de Peñaflor.

—Provisional del primer desglosado del proyecto de restauración y recalce del Puente de Piedra.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia

Conceder licencia de apertura a:

—Bar La Hélice, S. A., en San Juan de la Peña, 153.

—Saturnino García Romano, bar-churrería en avenida de San José, 124.

—Distribuciones Reus, S. A., supermercado en calle Río Ebro, 14.

—Ebrinsa, ampliación salón recreativo en calle Cádiz, 9.

—Luisa Serrano Latorre, elaboración de helados en calle Unceta, 45.

—José Navarro Higuera, taberna en calle Mayor, 58.

—Rafael Mallenco del Barco, bar en paseo Cuéllar, 23.

—Ramón Vidal Lapiedra, bar en calle Pignatelli, 24.

—Manuel Bitrián de la Orden, bar en calle Rodrigo Rebolledo, 47.

—José-Luis Matute Bosqued, bar en calle Arzobispo Apaolaza, 23.

—Javier Laínez Muntané, carpintería metálica en calle Sangenis, 32.

—M. Angel Gil Alba, bar en calle La Almunia, 17.

—Belén Martínez Isasi, tintorería en Cineasta José-María Beltrán, núm. 12.

—José M. Abenia Dobato, autoescuela en Vidal de Canellas, 1.

Conceder licencia de instalación a:

—Faustino Martínez Pinilla, sala de despiece de carnes, chacinería menor y productos alimenticios en calle Andrés Vicente, 30.

—Talleres Vicente, cerrajería y carpintería metálica en polígono Malpica, nave 169.

—Pedro Beltrán Montesano, imprenta en calle Rosas, 17 y 19.

—Fabrivas, S. A., curvadoras de tubos en polígono Cogullada, nave 20.

—Cárnicas Zapata, S. L., almacén en Lasierra Purroy, angular a Juan Cabrero.

—Impaza, S. A., marmolería en carretera de Castellón, kilómetro 3,6.

—Electroacústica General Ibérica, S. A., módulos electrónicos en calle Miguel Servet, 18.

—Cablens, S. A., conductores electrónicos en polígono Malpica, nave F, parcela 52.

—Talleres Daher, S. C., reparación de automóviles en Lorenzo Pardo, núms. 11-15.

—Aragón Móvil, S. C., reparación de automóviles en F. J. Garcés.

—Leoncio Hernández Martínez, reparación de automóviles en Pedro II el Católico, 26.

—Autovián, S. L., reparación de vehículos en calle Aguas, 4.

—Manuel A. Fontana Bentué, reparación de vehículos en Sangenis, 36.

—Royal Shoe Ibérica, S. A., taller auxiliar de calzado en Gil Morlanes, 6.

—Juan Martín Gutiérrez, taller de confección en plaza de España, 1, La Cartuja.

—Pirotecnia Zaragoza, S. A., taller en camino de Bárboles, puente Clavería.

Denegar licencia de apertura a:

—Talleres Julián, S. A., reparación de automóviles en calle María Moliner, 67.

—Tableros y Chapeados Jiloca, S. A., en Privilegio de la Unión, 19.

Denegar licencia de instalación a:

—Joaquín Relancio Lerín, taller artes gráficas en calle Lugo, 11 y 15.

—Rosa Ramos Serres, residencia de ancianos en Miralbueno, 59.

—Repuestos Agrícolas Mesal, S. L., en avenida de Navarra, 12.

—Pedro Izquierdo Miguel, fabricación muebles en Miguel Servet, 226.

—Alberto Gimeno Ruberte, reparación vehículos en avenida de Cataluña, 148 y 152.

—Europa, Sdad. Civil, reparación automóviles en La Habana, 10.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Declarar válidas las subastas para adjudicar las siguientes obras:

—Urbanización del Lugarico de Cerdán.

—Pavimentación y renovación de servicios en calle San Blas, primera fase. Deben estudiarse los tramos de principio y final para una reparación conjunta de aceras y calzada.

Aprobar proyecto de semaforización para camino de las Torres y adjudicar las obras según dictamen. Debe decirse paseo Echegaray y Caballero.

Cancelar y devolver los avales aportados a:

—Proutesa, conservación de aceras en zona residencial Rey Fernando de Aragón, área 11, solar F.

Santos A. Lara Aznar, pavimentación de aceras en calle Salvador Mingujón, angular a Leopoldo Romeo.

Ricardo Royo Artigas, reposición de servicios en calle Montecarlo, núms. 8 y 10.

—Sistemas de Estructuras, S. A., ejecución de urbanización en barrio de Santa Isabel.

Expedientes para posterior aprobación del Ayuntamiento Pleno

Quedar enterado de las siguientes sentencias:

—Tribunal Supremo, desestimatoria de recurso de apelación promovido por Antonia Clemente Marcuello y otros, sobre expropiación y justiprecio de finca afectada por la prolongación de camino de las Torres.

—Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desestimatoria del recurso promovido por Carmen Abán Lacasa, sobre declaración de ruina inminente de calle San Blas, 37 y 39.

—Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desestimatoria de recurso promovido por Angeles Domingo Lorén, sobre cesión gratuita al Ayuntamiento de 510 metros cuadrados de terreno, que pasan a viales en prolongación de Fray Luis Urbano.

—Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desestimatoria de recurso promovido por José F. Ferruz Blasco, sobre declaración de ruina inminente de edificio sito en P. de la Unión, 9.

—Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable a las actuaciones municipales, sobre justiprecio de terreno afectado por segundo cinturón de la red arterial de Zaragoza.

—Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desestimatorio de recurso promovido por Amadeo Blanco Escartín y otros, sobre justiprecio por expropiación de terrenos afectados por el segundo cinturón de la red arterial de Zaragoza.

—Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desestimatorio de recurso promovido por Rosario Muñoz Martínez, sobre requerimiento a la actora para el cambio de situación de la evacuación de gases en adecuación a las Ordenanzas municipales, en calle Santa Teresa, 54.

—Tribunal Supremo, desfavorable en parte, estimatorio del recurso promovido por la Cámara de Comercio e Industria y la Confederación de Empresarios de Zaragoza, contra el decreto de la DGA, aprobatorio de la adaptación revisión del PGOU de la ciudad, anulando la norma relativa a la recuperación de fachadas y otros extremos, sobre transmisión o enajenación de aparcamientos.

Tribunal Supremo, desfavorable en parte, estimatorio del recurso promovido por Carmen Balet Herrero y otros, sobre aprobación del PGOU, en el punto que afecta al terreno litigioso, que se clasificará como urbano.

Adquirir por expropiación en avenencia fincas que se citan de:

—Marcelino Navarro Serrano, terreno afectado por la urbanización del Lugarico de Cerdán.

—Manuel Gracia Falcón, terreno en barrio de Santa Isabel, para viales.

—Zalco, S. L., finca núm. 10 de calle Capitán Pina, para viales.

—Amable Sarto Romeo, finca núm. 10 de calle San Antonio Abad, prolongación de Franco y López.

—Hermanos Sánchez Ventura, terreno en polígono 7-3, afectado por instalación de tubería de suministro en carretera de Castellón.

Núm. 74.403

—Hermanos Tena Sobrino y otros, finca núm. 7 de calle Orús, destinada a equipamiento.

—Finca sita en calle Antonio Vico, 11.

Aceptar las siguientes cesiones gratuitas de:

—El Realengo, S. L., terreno para viales en camino de la Junquera.

—Millán Millán y hermanos, terreno en calle San Antonio Abad, 4 y 6, para viales.

—Cesaraugusta Inmobiliaria, S. A., dos porciones de terreno destinada a viales en calle Universidad, angular a calle Palafox.

—Jardinería y Construcciones Aragón, S. A., dos porciones de terreno destinadas a viales y zona verde en autovía de Logroño.

—Construcciones AZ, S. L., en calle del Chan, barrio de San Juan de Mozarrifar, para viales.

Abonar a Inmobiliaria y Construcciones Pórtico, S. A., indemnización por constitución de servidumbre forzosa y ocupación temporal de finca afectada por el colector del polígono 2.

Abonar a Fernando Montañés Insa y otros resto de justiprecio a percibir e intereses de demora, por expropiación de terreno afectado por tramo del segundo cinturón de la red arterial de la ciudad.

Abonar a José-María Pérez Aranda indemnización como arrendatario del piso sito en el núm. 13 de la calle Dos de Enero, afectada por la prolongación de la avenida de Cesáreo Alierta.

Abonar a María Teresa Jiménez indemnización por desalojo del piso sito en calle Capitán Pina, núm. 22.

Dejar sin efecto las actuaciones habidas en expediente sobre expropiación de piso en calle San Antonio Abad, 12.

Aprobar definitivamente la cesión, a favor del INSERSO, de solar sito en calle San Blas, 20-30, para la construcción de hogar para la tercera edad.

Aprobar definitivamente la cesión gratuita, a favor de SMV, S. L., de solar sito en paseo de Echegaray y Caballero, angular a avenida de César Augusto.

Desestimar las alegaciones presentadas por la Asociación de Constructores contra el pliego de condiciones de adjudicación de terrenos a cooperativas y entidades sociales.

Aprobar definitivamente el proyecto de Ordenanza municipal de fomento a la rehabilitación.

Declarar válido el concurso para adjudicar las obras de remodelación de la plaza de la Seo y adecuación del foro romano. Se abstiene el consejero señor Martínez.

Aprobar actas de recepción definitiva de solicitud de:

—Construcciones Castillo Balduz, S. A., alumbrado en urbanización Cala Verde, polígono 37.

—Construcciones Albe, S. A., alumbrado en avenida de Madrid, J. Sanz Ibáñez y otras.

Recibir provisionalmente las obras de urbanización realizadas en el camino de la Mosquetera, a solicitud de Jaime Ortiz Nicolau.

Aprobar inicialmente los siguientes proyectos, solicitados por:

—Valmazán, S. L., urbanización de Torre Pajaritos.

—Agrupación Viviendas Florentino Ballesteros, urbanización de calles Utrillas, Numancia y F. Ballesteros. Se abstiene el consejero señor Martínez.

—Inmobiliaria Anjo, S. A., urbanización que desarrolla el Plan especial de la zona E de calle Marqués de la Cadena.

Aprobar la constitución de la Junta de Compensación Puente del Pilar, área de intervención U-51-I, instada por Francisco Rocafort Gálligo y otros.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno

Quedar enterado del acuerdo de la DGA, por el que se suspende la aprobación de la modificación del Plan general, áreas 20, 21 y 22 del Actur Puente de Santiago.

Quedar enterado del acuerdo de la DGA, sobre aprobación definitiva de la modificación del Plan general, sustitución de alineaciones en calle Contamina, 20-14, que conlleva la descatalogación del edificio núm. 24.

Quedar enterado del acuerdo de la DGA, sobre aprobación definitiva de la modificación de la norma 4.5.6 del Plan general consistente en la adición de un punto 4.º, y no pronunciarse sobre la modificación del Plan parcial del polígono Cogullada, Ordenanza 5-b) y cambio de calificación de la parcela catastral 53-14-015.

Quedar enterado de la devolución por la DGA del expediente del Plan especial de la zona E, calle Marqués de la Cadena, por entender que el mismo es de competencia municipal.

Aprobar provisionalmente el Plan especial en área de referencia 50, terrenos Oxidrica, instado por Construcciones Castillo Balduz, S. A. Vota en contra el consejero señor Martínez.

Resolver sobre la disolución de la Junta de Compensación Puerta de Sancho. Es únicamente competencia del Consejo de Gerencia.

Fuera del orden del día se toman distintos acuerdos que afectan a la marcha de la ciudad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10.30 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario general accidental. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión de 25 de septiembre de 1989.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 25 de abril de 1989. — Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 10.00 horas, en la Sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los siguientes señores: don Luis García-Nieto Alonso, don José Grasa Alvarez, don Emilio Comín García, don Tomás Sierra Meseguer, don Antonio Piazuelo Plou, don Santiago Palazón Valentín, don Joaquín Guerrero Peirona, don José Manuel Díaz Sancho y don José-Luis Martínez Blasco, concejales; don José Enrique Oejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; doctor ingeniero, don José-Luis Cerezo Lastrada; don Vicente Revilla González, secretario general; don Luis Cuesta Villalonga, oficial mayor, y don José-Manuel Oliván García, interventor.

Excusan su asistencia doña Carmen González, debido a la inauguración del Albergue Municipal, y don Ricardo Usón, arquitecto, por vacaciones reglamentarias.

Por el señor presidente fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 13 de septiembre de 1989, sin que se formularan alegaciones ni observaciones a la misma.

A continuación el gerente, señor Oejo, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras a:

—Lerún, S. A., para 32 viviendas, locales y estacionamientos en solar D, manzana 2, área 9, polígono Actur.

—Puerto Aragón, S. A., para 144 viviendas, locales y estacionamientos en manzana 25, área 7, Actur.

—José L. Navarro Ponz, para 64 viviendas, locales y estacionamientos en solares B y C, manzana 2, área 9, Actur.

—Ramón Beltrán Parilla, para ampliación sótano en calle S. Lázaro, núms. 7 y 9.

—Antonio Pomar Gracia, para vivienda unifamiliar en calle del Río, de San Juan de Mozarrifar.

—Grupo NCL, S. L., para cinco naves industriales en parcela 8 b), Malpica.

—Talleres Enrique Tejero, S. L., para ampliación de nave industrial en calle E, núm. 37, polígono Malpica.

—Neumín, S. A., para apertura de entrada a la parcela 50 del polígono Malpica.

—Cándido Martínez Lara, para reparación de fachada en edificio sito en Violeta Parra, 2 y 4.

—E.S. Vival, S. A., para marquesina en calle Valle de Broto, sin número.

—Jardinería y Construcciones Aragón, S. A., para 16 naves industriales en carretera de Logroño, partida de "Alcárcete".

—Cooperativa Territorial del Transporte, para 10 naves en la Ciudad del Transporte, manzana 2, carretera de Huesca. Se abstiene el consejero señor Cerezo.

—Rubio Radiadores, para nave en Ciudad del Transporte. Se abstiene el consejero señor Cerezo.

—Construcciones GM, S. A., proyecto de ejecución para edificio en calle Honda, angular a nueva apertura, barrio de Santa Isabel.

—Carlos Baya Bellido, para escalera interior en calle Corona de Aragón, núm. 18.

—José L. Galindo Cabello, proyecto de ejecución para edificio en avenida de Goya, 32.

—Julio Sanz Sentre, cerramiento de solar en calle Proción, 2 y 4.

—José M. Gil Martínez, para vivienda unifamiliar en barrio de Garrapinillos.

—Pablo Cruz Galve, para cubierta en calle Barón de Purroy, 21.

—Promociones Gory, S. A., para 8 viviendas unifamiliares y aceptación de la parcelación llevada a cabo en avenida de Zaragoza, barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Ricardo Bravo López, para vivienda unifamiliar en urbanización El Zorongo, parcela 398.

—César Morales Arroyo, vivienda unifamiliar en urbanización El Zorongo, parcela 166.

—Valunsa, para edificio en polígono Actur, área 7, parcela 11.

—Ángel Palacio Puente, para reforma de vivienda en calle Castillo de Loarre, 48.

—José-María Villanova Ratazzi, para vivienda unifamiliar en calle Torre del Pinar, 91.

—Celulosa Fabril, para ampliación de nave en calle E, polígono Malpica.

—Valmazán, para viviendas adosadas en Torre Los Pajaritos. Deben instalarse contadores individuales.

—Denegar a Fernando Agustín Vera licencia para la construcción de nave en Torre La Condesa, sita en carretera de Logroño.

Desestimar recurso interpuesto por el COAA, relativo a técnico competente en obra sita en carretera del Aeropuerto, kilómetro 4,800.

Estimar recurso interpuesto por Emilio Fernando Buenacasa y legalizar las obras de ampliación de dos pisos y dos áticos en calle San Miguel, 22.

Aceptar la modificación planteada sobre el acceso, admitiendo la servidumbre voluntaria constituida sobre la rampa de acceso a sótanos de los edificios en solares B, C y D, de la manzana 2 del área 9, polígono Actur, solicitado por José L. Navarro Ponz.

Conceder certificado final de obra a:

—Manuel Díaz Lorente, por edificio sito en Miguel Servet, angular a Juana de Ibarbourou, previa estimación de recurso de reposición contra el apartado 2.º del acuerdo del Consejo de Gerencia.

—Zaragozana de Viviendas, S. A., por edificio en avenida de Cesáreo Alierta, 37. Se abstiene el consejero señor Cerezo.

—Promotora Zaragozana, S. A., por edificio sito en calle E. Burriel, angular a Lorenzo Pardo. Se abstiene el consejero señor Cerezo.

—Inmobiliaria Alerre, por edificio en calle Barcelona, junto con licencia de modificaciones.

Denegar a Joaquín Berne Gasca certificado final de obra respecto a edificio sito en Arrabal Zalfonada, área 14, manzana 6.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de locales a:

—Francisco Pérez Pons, en calle Sanguinés, 48.

—Blanca Fernández Sanz, en plaza San Pedro Nolasco, 4.

—Domingo Medrano Ciria, en avenida de Tenor Fleta, 85 y 87.

—Agustín Jarrod Soto, en calle Mario Vargas Llosa, 81.

—Jorge García Mora, en plaza Santa Marta, 8.

—Ibercaja, en avenida de Madrid, 169, angular a Delicias.

—Talleres El Castellar, S. A. L., en El Castellar, 23.

—Emilio Sanz Prieto, en Coso, 34.

—Fernando Civera Hernández, en paseo Sagasta, 7, para venta de confección.

—María-Pilar Placer Brun, en avenida de Pablo Gargallo, 103, para academia.

—Distribuciones Reus, S. A., en calle Escosura, 16, para supermercado.

Bares y similares:

—Lord Beer, S. L., en calle Ramón y Cajal, 57.

—Héctor Rubio Rivero, para bar en Rocasolano, 7.

—Miguel A. Rayego, bar en plaza de San Miguel, 4.

—Javier Lasheras Barles, bar en camino de Cogullada.

—Antonio Morfioli Benito, bar en Monasterio de la Oliva, 16.

—Miguel Osanz Barba, bar en Alicante, 16.

—Luis M. Albert Peñataro, bar en San Antonio Abad, 50.

—José Martínez Sanz, bar en avenida de la Jota, 61.

—Ernesto Flores Ucelay, bar en Luis Vives, 6.

—Alberto Cámara Alonso, bar en avenida de Tenor Fleta, 65.

—El Timple, S. C., bar en Madre Vedruna, 16.

—Ricardo Longares Valero, bar en Conde de Aranda, 76.

Denegar licencia de obras para acondicionamiento de locales a:

—Nuria Pueyo Castán, modificación de fachada en calle Ponzano, 7.

—Alejandro Molina García, bar en Don Jaime I, 17.

—Fernando Ramón Lasheras, en Alfonso X el Sabio, edificio Zafiro.

—Arias 3, S. C., obrador de pastelería en Arias, 3.

—Comercial Auxiliar de Oficinas, S. A., apertura de hueco en fachada de local sito en Escoriaza y Fabro, 22.

—Fernando Alonso Cortés, en Corona de Aragón, 17.

—Grupcaixa, oficinas en Coso, 51.

—Gregoria Salas Bartolomé, en Parque Fraja, casa A, de Casetas.

—T.C. Vemol, en Ventura Rodríguez, 32.

—T. Sarubi, salón recreativo en paseo de la Independencia, 30.

—Alfredo Sanz Soria, bar en Mayor, 2 (Marisquería El Grove).

—Julio Vicente González, bar en paseo de Sagasta, 53.

—Bambalinas, S. L., bar en Rojo, 21.

—Angel García del Castillo (Alimsa), oficinas en Cortes de Aragón, 24.

—Cultura y Moda, S. A., venta de confección en J. Zurita, 11.

—Miguel A. Nevado Portero, peluquería en Monasterio de Samos, 36.

—Roberto Gascón Martínez, legalización de obras en local sito en La Sagrada, 3, de Monzalbarba.

Servicio de Suelo y Vivienda

Dar por terminada sin resultado la fase de avenencia y requerir a la propiedad para que formule hoja de aprecio de las siguientes fincas:

—Avenida de Navarra, 39.

—Capitán Pina, 16.

—Capitán Pina, 12.

—Capitán Pina, 26.

—Capitán Pina, 38.

—Capitán Pina, 58.

—Capitán Pina, 66.

—Avenida de Madrid, 66.

—Bolivia, 109.

—Capitán Pina, 60.

Rechazar hoja de aprecio formulada por la propiedad y aprobar la municipal en la expropiación de las siguientes fincas:

—Capitán Pina, 6, José Emilio Tejo y hermanos.

—Avenida de Madrid, 74, Isidoro Domínguez Hinoja.

Conceder licencia para el derribo de las siguientes edificaciones:

—David Millán Millán, edificio sito en San Antonio Abad, 4.

—José L. Lázaro Bernal (Tomeo, C. B.), edificio sito en avenida de Navarra, 41, y San Antonio Abad, 12 y 14.

Declarar en estado de ruina a la casa sita en el núm. 2 de Compromiso de Caspe. Debe decirse calle Caspe, 2.

Servicio de Planeamiento

Emitir informe urbanístico a solicitud de:

—Eurogestión, para travesía Puente Virrey, 45.

—Lerún, S. A., para calle Julián Ribera.

—M. Cebrián Sierra, para parcela en barrio de Villamayor.

—Aragonesa de Ingeniería, S. A. L., para camino Clavería.

—F. García Ferrando, para calle Urano, 42.

—Cía. General Inicativas Inmobiliarias, para avenida de Madrid, 121.

—J. A. Marín Casamián, para calle Pegaso, 8.

—Giuseppe Messina, sobre mayor altura en edificio de calle La Rosa, 16.

—Gabinete de Alcaldía, sobre volumen edificable en calle Albareda.

—P. Navarro Pozo, para calle Santander, 3, 5 y 7.

—CTNE, para avenida de Cataluña y otras.

—C. Sánchez Budría, para solar en San Juan de Mozarrifar.

—J. B. Luengo Oriol, sobre autorización a precario para instalación de tren de lavado en calle Luis Aula-Pablo Remacha. Se da traslado a Disciplina y se concede el plazo de un mes para su retirada.

Conceder la aplicación de la normativa de fondo mínimo a:

—A. Rivera Santamaría, para calles Aries, Venus y Piscis.

—L. Chaverri Laguardi, para calle Artigas, 11.

Declarar la caducidad del expediente por el que Pedro Cabeza, S. A., solicita aprobación de estudio de detalle en carretera de Logroño, 24.

Aprobar definitivamente los siguientes estudios de detalle:

—Cancel, S. A., para calle Jusepe Martínez, 14-17.

—Vizman, S. L., para calle Pamplona Escudero, 12.

—Proicasa, para solar sito en paseo de la Sagrada, barrio de Monzalbarba.

Servicios Generales (Contratación)

Recibir definitivamente las siguientes obras, a solicitud de:

—Mariano López Navarro, alumbrado en paseo de Cuéllar.

—Aragonesa de Contratas, S. L., explanación de solar destinado a centro escolar en parcela 10, área 15, polígono 48.

—Valentín Blasco Longares, reparación y pintado de fachadas y medianil en calle Zumalacárregui, 44, y devolución de fianza definitiva.

—Huarte, S. A., modificación de tramo de tubería de alimentación a Malpica y margen derecha del Ebro, y devolución de fianza.

—Huarte, S. A., derribo de naves y construcción de valla, y devolución de fianza.

—Federico Urzaiz, reparación y pintado de fachadas y medianil en edificio sito en calle Reconquista, 4, y devolución de fianza.

—Servicio de Casco Histórico, agilización de excavaciones, contrata de 1989.

Informar a Mariano López Navarro la no procedencia de recepción definitiva de las obras del proyecto adicional de zonas verdes en polígono 37.

Reconocer obligación a favor de Derribos Salvador, S. L., por obras de derribo de edificios en camino de la Bombarda, barrio Oliver. Debe remitirse a la Comisión de Gobierno.

Reconocer obligación a favor de Rubio Morte, S. A., por obras catas de comprobación de estructura y patologías en Castillo de la Aljafería. Debe remitirse a la Comisión de Gobierno.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía

Conceder licencia de apertura a:

—Javier Mainar Valero, venta de ordenadores en calle Pedro Liñán, 1.

—Miguel Felipe Baldira, quiosco-bar en Arzobispo Apaolaza, 21.

—Luis Embid Beltrán, fábrica muebles en San Agustín, 68.

—Luis Ruiz Fuentes, bar en Julio García Condoy, 20.

—Recreativos Porto Alegre, salón recreativo en Juan Pablo Bonet, 21.

—Sabina Temiño Valdivieso, venta dietéticos en G. Artigas, 3.

—Elena Establés Novella, farmacia en La Paz, 25.

—Cristina Alcocer Saz, farmacia en paseo Rosales 20-24.

—Isabel Millán Espada, venta bisutería en paseo Cuéllar, 55.

—CDS Cusa Entidad de Financiación, S. A., oficinas en plaza Aragón, 1.

—GDS Leasinter, S. A., oficinas en plaza Aragón, 1.

—Sonimel, S. L., venta electrodomésticos en avenida de San José, 124.

—Andrés Criado Luhía, alimentación en avenida de Madrid, 99.

—Glaxo, S. A., oficinas en Coso, 67-75.

—Pilar Bermejo y otra, farmacia en Bonn, 10.

—Pedro Antúnez Murillo, venta mobiliario en Franco y López, 35.

—Carmen Pradillo Cruz, alimentación en A. Piquer, 6.

—Carbones Sola, S. A., almacén y venta en camino Herederos del polígono Actur.

Servicio de Medio Ambiente

- Paulino Salmerón Robisco, alimentación en Monseñor Oscar Romero, 3.
- Andrés Suelves Puyol, bar en Conde de Aranda, 79.
- Jesús Ruiz Ibarbuen, bar en Santa Orosia, bloque 4.
- Claudio Lanero Carrizo, bar en Miguel Servet, 62.
- Jesús García Relancio, fábrica de pan en carretera de Barcelona, kilómetro 330.
- Fernando Ezquerro Bosque, bar en Asín y Palacios, 11.
- Bar La Unión, S. C., en Arzobispo Doménech, 42.
- José Antonio Gómez Pina, imprenta en plaza Diego Velázquez, 3.
- Supermercado José Martín, S. L., en Francisco de Quevedo, 3.
- Conceder licencia de instalación a:
 - Francisco Lapresa Sáenz, depósito de gasóleo en camino de Herederos, junto carretera de Santa Isabel a Pastriz.
 - Ganzuz Casas, S. L., autoservicio alimentación en Arzobispo Morcillo, núms. 20 y 22.
 - Rafael Bueno Lafuente, carpintería en San Adrián de Sasabe, 6 y 8.
 - Fernando Vaquero Marco, reparación automóviles en Vidal de Caneillas, núm. 7.
 - Indelma, S. L., fabricación herramientas en camino Enmedio, nave 80.
 - Ramón Camarero Gallardo, reparación automóviles en María Guerrero, núm. 15.
 - Ifamensa, fabricación máquinas envasadoras en Laguna Azorín, 45.
- Denegar licencia de apertura a:
 - Persianas Aragón, S. L., en Tomás Edison, 15.
 - Juan R. Pastor Sebastián, reparación de maquinaria en Lugo, 80.
 - Inta-Eimar, S. A., ampliación fábrica carrocerías en polígono Malpica, nave 20.
- Denegar licencia de instalación a:
 - Ministerio de Educación y Ciencia, para calefacción en Colegio Angel Escoriaza, barrio de Cartuja Baja.
 - Juan J. Sánchez López, comercio de aparatos contra incendios en paseo de la Sagrada, 51.
 - Universidad de Zaragoza, depósito de gas y distribución para Escuela de Ingenieros Industriales en María Zambrano, 50.
 - Geplasmetal, S. A., para fabricación y montaje de maquinaria agrícola en polígono Malpica, parcelas 1 y 2, calle J.
 - Inmobiliaria Capitel, S. A., aparcamiento en avenida de Navarra, núms. 87 al 93.
 - Angeles Gimeno Sanagustín, fábrica de calzado en San Antonio Abad, 27 y 29.
 - Sociedad Cooperativa Agrícola Aragonesa del Ebro, secadero de maíz en autovía de Logroño, kilómetro, 15,6.
- Estimar y requerir la adopción de medidas correctoras en expedientes de denuncias formuladas por:
 - Antonio Ruiz Gonzalvo, contra el Bar Cohiba, en avenida de Clavé, núms. 37-45, por ruidos.
 - José Temprano Mateos, contra el Bar Cavas Napoleón, en calle Ricla, núm. 8, por ruidos.
 - Comunidad de propietarios de García Sánchez, 8, contra el Bar Kadinsky, por ruidos.
 - Comunidad de propietarios General Sueiro, 29, contra el Bar OK, por ruidos.
 - Comunidad de propietarios de calle Pano y Ruata, 2, contra el Pub Bianco, por ruidos.
 - Pilar Martín Estalayo, contra el Mesón El Torico, en calle Mosén Domingo Agudo, 3, por ruidos.
 - Comunidad de propietarios calle Poeta León Felipe, 15 y 17, contra el Bar La Gaviota, por ruidos.
 - José-Antonio Conte Peralta, contra el Bar Mascaró, en calle Liñán, núms. 2 y 4, por ruidos.
 - Policía Local, contra el Pub Totem, en Pedro María Ric, 21, por ruidos.
 - Elena Arruga Jiménez, contra la vaquería sita en calle Zaragoza la Vieja, 60, por malos olores.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

- Cancelar y devolver los siguientes avales aportados en garantía de obras y servicios a:
 - Montserrat Valent Riu, por urbanización en calle Higuera, 29.
 - Pedro Cucalón Pérez, por urbanización en calle Muniesa, 19.
- Devolver a Corviam, S. A., fianza definitiva por obras de remodelación de andén central y levante de vías de tranvía en el paseo Gran Vía.
- Adjudicar a los profesionales indicados en el dictamen la redacción de los proyectos de renovación de servicios y remodelación de los sectores de la calle Manuela Sancho y plaza de las Heras, plaza Ariño y plaza de Santa Cruz, plaza de Santa Marta, calle Don Juan de Aragón y adyacentes del entorno de la Seo.
- Denegar petición intereses de demora solicitados por:
 - Cubiertas y Mzov, S. A., por obras puente río Huerva.

- Mariano López Navarro, por obras de urbanización en camino de Pinseque.
- Adjudicar las siguientes obras según dictamen:
 - Instalación alumbrado en acceso al monumento al Batallador.
 - Reparación alcantarillado en avenida de Cesáreo Alierta, frente a Colegio Corazonistas, previa adopción de proyecto técnico.

Expedientes para posterior aprobación del Ayuntamiento Pleno

- Aprobar programa de difusión y sensibilización ambiental correspondiente al año 1990.
- Aprobar inicialmente la constitución de la entidad urbanística de conservación para la manzana 16, área 9, Rey Fernando de Aragón, a solicitud de Nicuesa y Ortiz, S. A.
- Aprobar definitivamente proyecto de compensación para el área de intervención U-33-2. Se abstiene el consejero señor Martínez.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno

- Aprobar inicialmente los siguientes proyectos, a solicitud de:
 - M. Valero Campos, estudio de detalle en carretera de Logroño, kilómetro 3,8, y aceptar desistimiento de la licencia de parcelación. La mancomunidad debe inscribirse en el Registro de la Propiedad.
 - J. Ascaso Salvador, estudio de detalle en C3 La Hiedra del barrio de Montañana.
- Aprobar definitivamente los siguientes planes parciales y especiales, a solicitud de:
 - Gerencia de Urbanismo, Plan especial área de intervención U-36-4.
 - Aldeas Infantiles SOS Aragón, Plan parcial polígono Malvaseda.
 - Prohisa, Plan especial área de intervención U-6-3.
 - Inmobiliaria y Construcciones Pórtico, S. A., Plan especial reforma interior U-28-1.
 - Residencial Movera, S. L., Plan especial U-85-1.
- Aprobar inicialmente Plan general para parte del ámbito del área de referencia 71, Santa Isabel, a petición de Emilio J. Rivas Soria. En contra el consejero señor Martínez.
- Aprobar la división del área de intervención U-57-4, solicitado por Tomás Urrea Puchol.
- Aprobar la división del área de intervención U-57-2, solicitado por Tomás Urrea Puchol.
- Conceder autorización previa a J. Cabanes Sánchez para construcción industrial en SNUP, en barrio de Villarrapa.
- Conceder a la Comisión Gestora del polígono 56-1 autorización para redactar Plan parcial del área de referencia 56-1.

Expedientes para posterior aprobación del Ayuntamiento Pleno

- Adquirir, por expropiación en avenencia, los siguientes terrenos de:
 - Hermanos Navarro Gil, solar afectado por urbanización del Lugarico de Cerdán.
 - Señores Marco Jericó, terreno en barrio de Cartuja Baja, para uso escolar.
- Requerir a los propietarios de terrenos afectados por el proyecto de la prolongación del colector de la margen izquierda del Ebro, justiprecio y demás extremos para expediente expropiatorio.
- Abonar cantidades adeudadas a:
 - Compañía Comercial Distribuidora, S. A., indemnización por ocupación temporal de terreno en vía Hispanidad.
 - Hermanas Diez Francés, indemnización por ocupación de terrenos afectados por la instalación del colector polígono 1.
 - Santiago Izquierdo Asta, indemnización por destrucción de cosecha en finca afectada por urbanización de acceso a Vadorrey.
- Ofrecer al MEC cesión de terreno para construcción de centro de educación secundaria en barrio de Casetas.
- Aceptar de Miguel A. Teresa Calabria y otra terreno en calle Pléyades, sin número.
- Aprobar definitivamente cesión gratuita de terrenos en calle Ramón y Cajal y otras, en favor de SMV.
- Aprobar permuta de terreno en casco histórico por terreno municipal en polígono 3.
- Aprobar inicialmente cesión gratuita de terrenos en calle Heroísmo y otras, en favor de SMV.
- Seguidamente se presentan informes de interés para el Consejo de Gerencia, y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10.30 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario general, Vicente Revilla González. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón

Expropiaciones

Núm. 88.741

Hecho efectivo por el señor pagador de la Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa (intereses de demora) realizado con motivo de las obras del proyecto de autovía de Aragón, CN-II de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 243 al 259,200, tramo Calatayud (este)-enlace de Morata de Jalón, provincia de Zaragoza, término municipal de Calatayud (clave 11-Z-2110), esta Demarcación de Carreteras ha acordado señalar el próximo día 15 de enero, a las 11.30 horas, en el Ayuntamiento de Calatayud, para que se verifique el pago a los afectados que a continuación se relacionan:

Don Fulgencio Mestro Blasco, don José Montón Rubio, Ayuntamiento de Calatayud, don Manuel Sierra López, doña Daniela García Gil, don Inocencio García López, don Jaime Melendo Amela, doña María del Carmen Rodrigo Gil, don Felipe Blasco Ibáñez y don Emilio Catalán Navarro.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 27 de diciembre de 1989. — El jefe de la Demarcación, Luis Cariñena Castell.

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 79.117

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 1.063 de 1989, promovido por Manuel Fernández López, contra el Ministerio de Defensa, por resolución del teniente general jefe de MASPE de 11 de abril de 1989, denegando petición sobre reconocimiento del tiempo a efectos de trienios por servicios prestados como alumno aprendiz en la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia, y por resolución del teniente general JEME de 8 de septiembre de 1989 desestimando recurso de alzada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1989. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 79.372

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.068 de 1989, promovido por el abogado del Estado, contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Utebo, en sesión extraordinaria de 15 de septiembre de 1989, sobre modificación del baremo de méritos específicos en el concurso para la provisión de la plaza de secretario de dicha Corporación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1989. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 80.457

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.078 de 1989, promovido por la Comunidad de propietarios Villa de Pau, 22-24, contra resolución del Excmo. Ayuntamiento, por desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto el 23 de febrero de 1989 contra la resolución del Ayuntamiento de Zaragoza de 13 de enero de 1989, denegando la devolución de aval prestado en garantía de la ejecución de obras de urbanización y disponiendo la recaudación de 12.205.133 pesetas por gastos de urbanización, así como otros extremos referentes a contribuciones especiales por el mismo concepto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1989. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 80.790

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.082 de 1989, promovido por María-Teresa Lázaro Igual, contra la Delegación del Gobierno en

Aragón y resolución de 7 de febrero de 1989 de la misma, imponiendo la multa de 250.000 pesetas por encontrarse abierto el Bar Edén los días 3 de noviembre y 16 de diciembre de 1988, a las 5.30 y 5.40 horas, y resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior de 17 de septiembre de 1989, desestimando el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1989. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 81.113

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.135 de 1989, promovido por don Roberto Mas Barragán, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto ante el excelentísimo señor capitán general de la Cuarta Región Militar, contra resolución del Centro Provincial de Reclutamiento, por la que se declaraba útil y apto para el servicio militar al recurrente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1989. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 81.114

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.128 de 1989, promovido por don Angel Sierra Berna, por sí y como presidente del comité de empresa de La Montañanesa, S. A., contra la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza y resolución de la misma de 16 de marzo de 1989, en expediente 6-89, laborales, desestimando la reclamación planteada en cuanto al local del comité de empresa para desarrollo de funciones sindicales, y contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto el 11 de abril de 1989 y la resolución de 18 de septiembre de 1989, desestimando el recurso de reposición interpuesto el 7 de agosto de 1989.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1989. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 81.115

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.121 de 1989, promovido por Pikolín, S. A., contra el Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y acuerdo de 20 de junio de 1988 del mismo por el que se concedió la solicitud de inscripción registral de la marca número 1.154.761, "Pilokey, S. L.", de la clase 24 del nomenclátor internacional de marcas, y contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto el 29 de noviembre de 1988.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1989. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 81.487

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.139 de 1989, promovido por doña Encarnación Claver Biota, funcionaria de EGB jubilada, contra resolución de 30 de junio de 1989 del director general de MUFACE, denegando revisión de pensión complementaria de jubilación, y de 4 de octubre de 1989 del subsecretario del Ministerio de Administraciones Públicas, desestimando el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con

los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1989. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 81.488

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.140 de 1989, promovido por don Vicente Ezquerro Coronel, contra resolución de 30 de junio de 1989 del director general de MUFACE, denegando revisión de pensión complementaria de jubilación, y de 26 de septiembre de 1989 del subsecretario del Ministerio de Administraciones Públicas, desestimando el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1989. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 81.489

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.141 de 1989, promovido por doña Susana Celma Bernal, contra resolución de 30 de junio de 1989 del director general de MUFACE, denegando revisión de pensión complementaria de jubilación, y de 4 de octubre de 1989 del subsecretario del Ministerio de Administraciones Públicas, desestimando el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1989. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 81.491

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.090 de 1989, promovido por don Lorenzo García Róspide, contra el Parque Móvil Ministerial de la Delegación del Gobierno en Aragón, por acuerdo de 5 de julio de 1989 cesando el recurrente como jefe administrativo de contabilidad, nivel 13, dedicación exclusiva, contra acuerdo del jefe del Parque Móvil Ministerial de 6 de julio de 1989, imponiendo en horario de trabajo y control por ficha de reloj, y contra desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto ante el delegado del Gobierno en Aragón el 12 de julio de 1989.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1989. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 81.492

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.131 de 1989, promovido por don Blas Iturriaga Martínez, contra resolución de 30 de junio de 1989 del director general de MUFACE, denegando revisión de pensión complementaria de jubilación, y de 26 de septiembre de 1989 del subsecretario del Ministerio de Administraciones Públicas, desestimando el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1989. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 81.493

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.132 de 1989, promovido por don José Mula Acosta, contra resolución del consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón de 28 de

septiembre de 1989, desestimando la reclamación del recurrente en la que solicitaba que la plaza que ocupa como capataz agrícola sea integrada en el grupo de funcionalidad D, y contra resolución de 26 de octubre de 1989, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1989. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 81.494

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.133 de 1989, promovido por don Segismundo Tomás Zabala contra Ministerio para las Administraciones Públicas y MUFACE, contra resolución de 30 de junio de 1989 del director general de MUFACE, denegando la revisión de pensión complementaria de jubilación, y de 26 de septiembre de 1989 del subsecretario del Ministerio de Administraciones Públicas, desestimando el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1989. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

SECCION SEXTA

ALMONACID DE LA CUBA

Núm. 83.486

Los Ayuntamientos de Almonacid de la Cuba, Codo y Moyuela han aprobado inicialmente la constitución de una agrupación para el sostenimiento de las funciones públicas de Secretaría, habiéndose elaborado el proyecto de Estatutos por la Asamblea de concejales de dichos municipios.

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa vigente, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en esta Secretaría municipal por el plazo de treinta días, durante el cual podrán presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas sobre la constitución de la agrupación y sobre el proyecto de Estatutos.

Almonacid de la Cuba, 30 de noviembre de 1989. — El alcalde, Joaquín Marco Canales.

ENCINACORBA

Núm. 83.465

Don Dionisio García Diloy, en calidad de presidente del Casino de Encinacorba, ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de café-bar, con emplazamiento en calle La Casa, número 10, de esta localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Encinacorba, 1 de diciembre de 1989. — El alcalde, Jesús Casanova.

PARACUELLOS DE JILOCA

Núm. 83.105

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1989, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

1. Remuneraciones de personal, 7.824.250.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 4.598.000.
 4. Transferencias corrientes, 25.000.
 6. Inversiones reales, 4.254.600.
 9. Variación de pasivos financieros, 3.550.000.
- Suma el estado de gastos, 20.251.850 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 1.900.000.
2. Impuestos indirectos, 515.000.

3. Tasas y otros ingresos, 2.858.497.
4. Transferencias corrientes, 3.600.000.
5. Ingresos patrimoniales, 506.053.
7. Transferencias de capital, 8.372.300.
9. Variación de pasivos financieros, 2.500.000.

Suma el estado de ingresos, 20.251.850 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Paracuellos de Jiloca, 28 de noviembre de 1989. — El alcalde.

POZUEL DE ARIZA

Núm. 83.490

En virtud de lo preceptuado en el artículo 460.3 del Real Decreto legislativo 781 de 1986 y el artículo 193.3 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se someten a información pública en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, los siguientes documentos, referidos al ejercicio de 1988:

1. Cuenta general del presupuesto.
2. Cuenta de administración del patrimonio.
3. Cuenta de valores independientes y auxiliares.

Dichos documentos podrán ser examinados por los interesados y presentar durante dicho plazo y ocho días más las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Pozuel de Ariza, 28 de noviembre de 1989. — El alcalde.

REMOLINOS

Núm. 83.491

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de noviembre de 1989, aprobó inicialmente el Reglamento que habrá de regir el servicio de abastecimiento de agua potable a domicilio.

Lo que se expone al público por plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones.

Si transcurrido el plazo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Remolinos, 30 de noviembre de 1989. — El alcalde.

REMOLINOS

Núm. 83.492

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 28 de noviembre de 1989, el proyecto de pavimentación de calles L. Labarta, Nuestra Señora del Pilar y Mosén A. Aznárez y plaza del Pilar, redactado por el ingeniero de caminos don Federico Vicente, queda expuesto al público por quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento e interponer reclamaciones por los interesados.

Remolinos, 30 de noviembre de 1989. — El alcalde, José T. Alonso.

SIGÜES

Núm. 83.478

Este Ayuntamiento ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación de las obras de pavimentación de la calle Notario, mediante subasta.

Lo que se hace público, significándose que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrán formularse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, si existieran reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

El tipo de licitación, a la baja, es de 5.144.458 pesetas, abonándose el importe en que resulten adjudicadas mediante certificación de obra ejecutada, para lo que existen las preceptivas consignaciones presupuestarias.

La fianza provisional es de 205.778 pesetas y la definitiva del 6 % del total de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, de 9.00 a 13.00 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiendo examinarse en el mismo tiempo el expediente de contratación.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 12.00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas, en la Casa Consistorial.

Sigües, 30 de noviembre de 1989. — El alcalde-presidente, Daniel Salinas.

VILLANUEVA DE GALLEGO

Núm. 83.103

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto municipal del ejercicio de 1989, queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, durante los

que podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas. Si no se formulase ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo dispuesto así el acuerdo de aprobación inicial.

Villanueva de Gállego, 29 de noviembre de 1989. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 82.520

El Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 628 de 1989, promovido por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra José-Mariano Colón Morales, Dolores Alejos Varo y Javier-Pedro Alonso Garrido, en reclamación de 610.512 pesetas, se ha acordado, por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada José-Mariano Colón Morales, Dolores Alejos Varo y Javier-Pedro Alonso Garrido, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se personen en los autos y se opongán, si les conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 82.752

El Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 969 de 1989, promovido por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra Cecilia-María Roncero Rodríguez de Guzmán y Francisco-Javier Sahún Izquierdo, en reclamación de 1.323.919 pesetas, se ha acordado, por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada Francisco-Javier Sahún Izquierdo, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 82.765

El Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 876 de 1989, promovido por María-Carmen Sanz Blasco, contra María del Carmen Tabuenca Sancho, en reclamación de 361.205 pesetas, se ha acordado, por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada María del Carmen Tabuenca Sancho, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 85.916

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos ejecutivos núm. 128 de 1989-A, a instancia de Agrar Semillas, S. A., representada por el procurador señor Giménez Navarro, siendo demandado Antonio Pérez Ramos, con domicilio en avenida del Genil, sin número, de Fuente Vaqueros (Granada), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los bienes embargados se encuentran depositados en favor de la parte demandada.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 2 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 5 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 5 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Trescientos sacos de fertilizante "CEE", abono complejo 15.15.15, distribuidos por Cofima. Valorados en 225.000 pesetas.

Trescientos sacos de sulfato potásico, al 50 %, distribuidos por Unión de Explosivos Río Tinto, S. A. Valorados en 225.000 pesetas.

Una abonadora usada, modelo X-227, núm. 52638. Valorada en 35.000 pesetas.

Total, 485.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 82.745

Don Jesús-María Arias Juana, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.077 de 1989 se tramita expediente de declaración de herederos, promovido por José Belver Labán, en el que se manifiesta que Casimiro Belver Martín falleció en Zaragoza el día 26 de octubre de 1980, en estado de soltero, sin dejar descendencia ni ascendencia y sin haber otorgado testamento, sobreviviéndole sus hermanos de doble vínculo llamados Modesta y Alejandro Belver Martín y dos sobrinos, hijos del hermano premuerto José-Nicasio, llamados Rafael y José Belver Labán, solicitándose que en su día el Juzgado dicte auto por el que se declaren herederos abintestato de Casimiro Belver Martín a Modesta y Alejandro Belver Martín y a sus sobrinos Rafael y José Belver Labán.

Por el presente se cita a cuantas personas desconocidas pueda perjudicar lo solicitado o se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que en el término de treinta días puedan comparecer en autos y alegar lo que en derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Jesús-María Arias. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 82.773

Don Jesús-María Arias Juana, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.038 de 1988-A, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Constructora de Viviendas Sociales, S. A., y Construcciones Alcorta, S. A., en reclamación de cantidad, figurando la certificación de cargas librada por el señor registrador de la Propiedad del terreno en Lejona, barrio de San Bartolomé, que mide 12.654,90 metros cuadrados, y linda: norte, camino municipal que se dirige a la ermita de San Bartolomé; sur, regato que baja de Picaranda, que lo separa de la finca antes descrita, y herederos de vida; este, propiedad de Vicente Urgoiti, y oeste, resto de finca matriz y otros. Inscrito al libro 177 de Lejona, folio 139, finca 4.564-N.

Y constando como titular registral posterior Promotora Areatza, S. A., en ignorado paradero, he acordado librar el presente, a fin de que sirva de notificación del referido procedimiento a dicha titular, a los fines y efectos prevenidos en la regla quinta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Jesús-María Arias. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación de remate

Núm. 82.751

El Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital, en el juicio ejecutivo que tramita con el número 1.082-A de 1989, promovido por la Caixa, representada por la procuradora señora Franco Bella, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de Elvira Civera Sanjoaquin, en reclamación de 1.766.559 pesetas, ha acordado citar de remate a los expresados demandados, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en autos y se opongan a la ejecución, si les

conviniere, haciendo constar el haberse llevado a efecto el embargo de bienes sin el previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 86.857

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 131 de 1989-B, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina, siendo demandada Viviendas de Guadalajara, Aragón y Rioja, S. A., con domicilio en calle Verónica, 16, bajo, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 21 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 22 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 24 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso tercero izquierda, tipo B, en la tercera planta alzada superior del bloque 11, casa núm. 2, que ocupa unos 68,59 metros cuadrados de superficie construida. Inscrito al tomo 1.168, libro 367, folio 102, finca 18.688, inscripciones primera y segunda. Valorado en 990.234 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 84.277

Don Antonio E. López Millán, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de separación matrimonial solicitada por un solo cónyuge, bajo el núm. 858 de 1989, instados por María-Isabel Blanco Ruiz, representada por el procurador señor Viñuales, contra Michael Eric Kartman, que se encuentra en paradero desconocido, por lo que se ha acordado emplazar por medio del presente a este último para que en el término de veinte días comparezca en autos, personándose en forma, y conteste a la demanda, con los apercibimientos legales, haciéndole saber que obra en autos copia de demanda y documentos y con los apercibimientos de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, siguiendo el juicio en su rebeldía.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Antonio E. López. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 82.754

Don Luis Badía Gil, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en la pieza separada de medidas provisionales, dimanante de los autos de separación número 577 de 1989-A, seguidos en este Juzgado a instancia de María-Asunción Matifoll Miret, representada por la procuradora señora Lasheras Mendo, contra Gholamreza Tavakolian, en ignorado paradero, se ha dictado auto cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Auto. — En Zaragoza a 29 de noviembre de 1989. — Hechos: Que en autos de demanda de separación, seguidos en este Juzgado a instancia de María-Asunción Matifoll Miret, representada por la procuradora señora Lasheras Mendo y asistida por la letrada señora Sánchez Aparicio, al interponer la demanda principal se solicitó, por otrosí, la adopción de las siguientes medidas provisionales:

1. Que la hija del matrimonio, de 9 años de edad, quede bajo la guarda y custodia de su madre, sin que el padre, si se presentara en España, pueda bajo ningún concepto sacarla de su casa y llevársela consigo...

Su señoría, con relación al matrimonio formado por María-Asunción Matifoll Miret y Gholamreza Tavakolian, acuerda con carácter provisional la adopción de los siguientes efectos y medidas:

1. Que los cónyuges puedan vivir separados, cesando la presunción de convivencia conyugal y quedando revocados los consentimientos y poderes que cualquiera de ellos hubiera otorgado al otro, cesando asimismo la posibilidad, salvo pacto en contrario, de vincular los bienes privativos del otro cónyuge en el ejercicio de la potestad doméstica.

2. La guarda y custodia de la hija menor se atribuye a la madre, prohibiéndose al esposo toda visita o relación con ella, sin que, además, el padre pueda, bajo ningún concepto, sacarla de su casa y llevársela consigo.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden formular oposición en el término de ocho días.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. señor don Luis Badía Gil, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de esta capital.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Gholamreza Tavakolian, a los efectos procedentes, expido y firmo el presente en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Luis Badía. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 84.273**

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en autos de justicia gratuita número 588 de 1989-A, sobre separación, instados por Angeles Chueca Aznar, representada por el procurador señor Viñuales y asistida del letrado señor Medina Jover, contra Abdel Hafiz Abdel Hamid Awwad, y en proveído del día de la fecha se ha acordado citar al mismo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 22 de enero de 1990, a las 10.30 horas, a fin de practicar comparecencia, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, estando a su disposición las copias de escrito y documentos presentados en esta Secretaría.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Abdel Hafiz Abdel Hamid Awwad se extiende el presente en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez, Luis Badía. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 84.274**

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en autos de demanda de justicia gratuita número 577 de 1989-A, sobre separación, instado por María-Asunción Matifoll Miret, representada por la procuradora señora Lasheras y asistida de la letrada señora Sánchez Aparicio, contra Gholamreza Tavakolian, y en proveído del día de la fecha se ha acordado citar por medio del presente a Gholamreza Tavakolian, que se halla en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado el día 22 de enero de 1990, a las 10.00 horas, a fin de practicar comparecencia, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, estando a su disposición las copias del escrito presentado en esta Secretaría.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Gholamreza Tavakolian se extiende el presente en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez, Luis Badía. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 88.739**

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos núm. 649 de 1989-B, sobre acogimiento de la menor Vanessa Gracia Fernández, exenta de pago, y por medio de la presente se cita a María del Carmen Fernández Rodrigo, que se halla en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 10 de enero, a las 10.00 horas, sobre el acogimiento de su hija, haciéndole saber que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma se extiende la presente en Zaragoza a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Luis Badía. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 83.165**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 458 de 1988-A, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el procurador señor Andrés Laborda, siendo demandados Zanuy, S. A., Manuel Bosch Zanuy y

Patrocinio Lax Lavilla, con domicilio en San Vicente de Paúl, 3 y 5, de Tamarite de Litera (Huesca), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 25 de mayo de 1990; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 26 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 27 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso en el conocido conjunto residencial Don 2000, en la calle Asalto (junto al parque Bruil), limitado por las calles Mariano Alvira Lasierra, Enrique Aznar Molina y Jorge Cocci. Es un edificio construido hace unos doce años, dentro de unas líneas de muy buena calidad, aun cuando la zona de situación no fuera de las denominadas en su momento de lujo. Dispone de los servicios comunes que demanda el mercado inmobiliario (calefacción, ascensores, conserjería, garajes, etc.). La zona, en todo caso bien comunicada, cercana a la plaza de San Miguel y el Coso, conectada entre el centro y el barrio de las Fuentes, ha mejorado últimamente al haberse reestructurado la urbanización colindante. En cuanto a la vivienda, tiene una amplia superficie, concretada en 169 metros cuadrados construidos, que se reducen a unos 126 metros cuadrados útiles. Fue promotora constructora la conocida firma Pórtico, y la conservación del inmueble es correcta. El piso es exterior a la calle Alvira Lasierra (o sea a la calle Asalto y parque).

Urbana 253. — Piso tercero izquierda, en la tercera planta alzada de la casa núm. 13 de una finca urbana que constituye una manzana limitada por las calles Jorge Cocci, Mariano Alvira Lasierra y Enrique Aznar Molina, de Zaragoza. Tiene una superficie útil de 125,83 metros cuadrados y una cuota de comunidad de 0,3658 %. Limita: derecha, con calle Alvira Lasierra; izquierda, con patio de luces; fondo, con chaflán, y frente, con escalera y ascensor. Es la finca registral 4.055, tomo 4.183, folio 62 del Registro de la Propiedad núm. 7.

Valor: 10.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 84.279**

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que más adelante se dirán, obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 21 de noviembre de 1989. — El Ilmo. señor don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Vidal, Aridos y Hormigones, S. A., representada por el procurador don Isaac Giménez Navarro y dirigida por el letrado don Mariano Bergua Lacasta, contra Aridos y Transportes Granada, S. A., José Sánchez Ferrer y Talleres Alquézar, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a Aridos y Transportes Granada, S. A., José Sánchez Ferrer y Talleres Alquézar, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por las que se despachó la ejecución, de la cantidad de 6.054.406 pesetas, importe del principal y gastos de protesto, y, además, al pago de los intereses legales y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, que se encuentra en ignorado paradero, Aridos y Transportes Granada, S. A., y José Sánchez Ferrer.

Dado en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez, Carlos Onecha. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 84.831**

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y al núm. 1.147 de 1989-B se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de Trinidad y Mariano Arruga Martínez, naturales de Zaragoza, fallecidos los días 30 de julio de 1966 y 5 de marzo de 1974, respectivamente, en favor de sus hermanos de doble vínculo José, Joaquina-Francisca, Isidro y Francisco Arruga Martínez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Carlos Onecha. — El secretario.

CALATAYUD**Núm. 82.769**

Don Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana, juez del Juzgado de Primera Instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 186 de 1989, a instancia de Cofile, S. A., contra Recreativos Kiko, S. L., y José-María Antón Martínez, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Calatayud a 23 de octubre de 1989. — En nombre de Su Majestad el Rey, el señor don Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana, juez del Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad, ha visto los autos número 186 de 1989, de juicio ejecutivo, seguido, como demandante, por Compañía Española de Financiación Leasing, S. A. (Cofile, S. A.), con domicilio en Barcelona, representada por el procurador señor Alonso Genis y defendida por el letrado señor Ramos Barrera, siendo demandada Recreativos Kiko, S. L., con domicilio en Calatayud (avenida de los Plátanos, número 13), y José María Antón Martínez, con domicilio en Calatayud (Urbanización Galápagos, bloque número 1, sexto B), declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Cofile, S. A., hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propios de los ejecutados Recreativos Kiko, S. L., y José-María Antón Martínez, para el pago a dicha parte ejecutante de 4.437.560 pesetas de principal, más los intereses que procedan, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución.

Contra esta providencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Lorenzo Alvarez de Toledo.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a los demandados Recreativos Kiko, S. L., y José-María Antón Martínez, expido el presente en Calatayud a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez de Primera Instancia, Lorenzo Alvarez de Toledo. — El secretario.

EJEJA DE LOS CABALLEROS**Núm. 84.803**

Don José-Ramón Manzaneros Codesal, juez titular del Juzgado de Primera Instancia de Ejeja de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 252 de 1989, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos ante el mismo a instancia de Central Leasing, S. A. (LICO), representada por el procurador señor Navarro Pardiñas, contra otro y José-Manuel Díez Iglesias, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en avenida Perimetral, núm. 2, de Ejeja de los Caballeros (Zaragoza), hoy en ignorado paradero, en los que se despachó ejecución por 2.624.580 pesetas de principal, más otras 800.000 pesetas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado citar al antedicho ejecutado a fin de que en el término de nueve días pueda personarse en autos y oponerse a la ejecución despachada, si viere de convenirle, mediante abogado y procurador, bajo apercibimiento de rebeldía en caso contrario.

Se hace constar que en dichas actuaciones se han declarado embargados los bienes que seguidamente se indican, sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero:

Cantidades de dinero adeudadas a la parte ejecutada por el Ayuntamiento de Ráfales (Teruel), por obras realizadas en favor del referido Ayuntamiento, en cuanto llegue a cubrir las antedichas sumas.

Cantidades de dinero adeudadas a la parte ejecutada por Ignacio Ibarra Castellanos, por obras realizadas por dicho ejecutado en favor del señor Ibarra.

Piso en planta primera de la casa sita en calle Anzánigo, 2. Inscrito al tomo 879, libro 250, folio 1, inscripción segunda, finca 15.018 de Zaragoza. Una furgoneta marca "Peugeot J-5", matrícula Z-3307-Z.

Y para que sirva de citación de remate a José-Manuel Díez Iglesias, firmo el presente en Ejeja de los Caballeros a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez de Primera Instancia, José-Ramón Manzaneros. El secretario.

EJEJA DE LOS CABALLEROS**Núm. 84.804**

Don José-Ramón Manzaneros Codesal, juez titular del Juzgado de Primera Instancia de Ejeja de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado, con el núm. 148 de 1988, se tramita expediente de dominio a instancia de Antonio Díez Abad, representado por el procurador señor Navarro Pardiñas, en el que se ha acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar dicha inmatriculación solicitada para que en el término de los diez días siguientes puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Finca objeto de inmatriculación:

Campo situado en el monte de Marcuera, partida de "San Gil", del término de Ejeja de los Caballeros, de 00-71-85 hectáreas de superficie, que linda: al norte, con Antonio Lasobras Abad; al sur y al este, con Manuel e Isabel Miguel Aisa, y al oeste, con el río Arba de Luesia.

Y para que sirva de notificación a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inmatriculación solicitada, expido y firmo el presente en Ejeja de los Caballeros a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez de Primera Instancia, José-Ramón Manzaneros. El secretario.

Juzgados de Distrito**JUZGADO NUM. 5****Cédula de citación****Núm. 85.872**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.818 de 1989 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a María-Pura Fernández García y a Santiago Ansó Alvira, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado de Distrito (sito en calle San Andrés, 12, planta tercera) el día 25 de enero de 1990, a las 9.55 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación****Núm. 85.873**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.559 de 1989 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a María-Pilar Ramírez Celma y a Manuel Rubio Rozas, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado de Distrito (sito en calle San Andrés, 12, planta tercera) el día 25 de enero de 1990, a las 10.00 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones e insultos, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación****Núm. 85.874**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.554 de 1989 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Angel Chércoles Blasco, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito (sito en calle San Andrés, 12, planta tercera) el día 25 de enero de 1990, a las 10.05 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación****Núm. 86.215**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.916 de 1989 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Fernando Cebollero Gómara, de ignorado paradero y que antes

lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en calle San Andrés, 12, planta tercera) el día 1 de febrero de 1990, a las 10.10 horas, al objeto de celebrar juicio de faltas por insultos y malos tratos, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación****Núm. 86.216**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.899 de 1989 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a José-Luis Sampéris Carpi, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito (sito en calle San Andrés, 12, planta tercera) el día 1 de febrero de 1990, a las 10.05 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación****Núm. 86.217**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.728 de 1988 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Luis Gabarri Gabarri, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Barcelona, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito (sito en calle San Andrés, 12, planta tercera), a las 10.15 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Núm. 86.261**

El juez del Juzgado de Distrito número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición núm. 87 de 1989, a instancia de Carne Aragón, Sociedad Cooperativa Limitada, representada por el procurador señor Isiegas, contra Javier Arguilé Laguarta, con domicilio en calle del Pino, 11, de Ontinar de Salz (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo para la primera subasta, los que sirvan de base para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.
- 5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 2 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 26 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 23 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Ocho terneros pintos. Valorados en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario judicial.

Juzgados de lo Social**JUZGADO NUM. 2****Cédula de notificación****Núm. 78.067**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado-juez en autos seguidos bajo el número 81 de 1989-2, instados por Manuel Salguero Fructuoso, contra José-María Gay Marchante y otros, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente providencia, cuyo contenido literal es el siguiente:

«Dada cuenta; teniéndose por presentados los anteriores escritos de la parte actora, únense a los autos de su razón. De conformidad con lo

solicitado en el mismo, se le tiene por ampliada la demanda contra el Fondo de Garantía Salarial, Instituto Nacional y Tesorería Territorial de la Seguridad Social, que sobre cantidad se sigue en este Juzgado, a instancia de Manuel Salguero Fructuoso.»

Y para que sirva de notificación al demandado José-María Gay Marchante, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. El secretario.

JUZGADO NUM. 2**Núm. 78.069**

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos número 350 de 1989, sobre cantidad, promovidos por Virgilio Galán Abad, contra Eudental, S. L., Leprodent, S. A., y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado la siguiente sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente:

«En la ciudad de Zaragoza a 18 de octubre de 1989. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don César-Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de esta capital y su provincia, ha visto los presentes autos número 350 de 1989, sobre cantidad, promovidos por Virgilio Galán Abad, contra el Fondo de Garantía Salarial y contra las empresas Eudental, S. L., y Leprodent, S. A., y...»

Fallo: Que estimando, como estimo, la demanda interpuesta por Virgilio Galán Abad, contra Eudental, S. L., y Leprodent, S. A., debo condenar y condeno a las demandadas a que abonen solidariamente al actor la cantidad de 257.819 pesetas.

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, previéndoles que contra la misma no procede recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación a las empresas Eudental, S. L., y Leprodent, S. A., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**Cédula de citación****Núm. 80.483**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado-juez en autos seguidos bajo el número 611 de 1989, instados por Ana-Delia Bernad Vidao, contra Tucriserv, S. A., sobre cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado de lo Social número 2 (sito en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 25 de enero de 1990, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Tucriserv, S. A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**Núm. 84.789**

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 579 de 1989, sobre despido, promovidos por Abel Gil Clemente, contra Arrasa, S. L., se ha dictado la siguiente sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente:

«En la ciudad de Zaragoza a 24 de noviembre de 1989. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don César-Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de esta capital y su provincia, ha visto los presentes autos número 579 de 1989, sobre despido, promovidos por Abel Gil Clemente, contra Arrasa, S. L., y...»

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por Abel Gil Clemente, contra Arrasa, S. L., debo declarar y declaro nulo el despido efectuado, condenando a la demandada a que readmita al actor en su puesto de trabajo en las mismas condiciones precedentes y al abono de los salarios no percibidos desde el día 29 de agosto de 1989, fecha del despido, a razón de 3.333 pesetas diarias.

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que, en su caso, deberán anunciar ante este Juzgado, por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación, designando letrado del Colegio de esta capital encargado de la interposición del recurso, con la advertencia de que, caso de recurrir el demandado, viene obligado a presentar, bien en el momento de anunciar el recurso o al interponerlo, un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente de este Juzgado en

Ibercaja, a nombre de "recursos de suplicación", la cantidad de 2.500 pesetas. Y, además, viene igualmente obligado a presentar, en el momento de anunciar el recurso, un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco de España de esta capital, a nombre de "fondo de anticipos reintegrables al trabajador sobre sentencias recurridas", el importe del fallo, sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación a Arrasa, S. L., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 80.475

Don Juan-Ignacio Medrano Sánchez, magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en este Juzgado de lo Social seguidos bajo el número 554 de 1989, a instancia de Belisario Araya Acosta, contra Rufino Casado Rodríguez, en reclamación de cantidad, con fecha 15 de noviembre de 1989 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica, devuelta sin cumplimentar, únase a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Cítese al Fondo de Garantía Salarial, según previene el artículo 143, párrafo segundo, del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el día 17 de enero de 1990, a las 10.15 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada Rufino Casado Rodríguez en ignorado paradero se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez, Juan-Ignacio Medrano. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 80.479

Don Juan-Ignacio Medrano Sánchez, magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado seguidos bajo el número 399 de 1989, a instancia de Ana-Cristina Pemán Aznárez, contra Gulf Comercial Company, S. A., en reclamación de cantidad, con fecha 15 de noviembre de 1989 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; no constando debidamente citada la parte demandante se suspenden los actos señalados para el día de hoy, fijándose de nuevo para su celebración el día 20 de febrero de 1990, a las 11.00 horas. Cítese a las partes en legal forma con las advertencias y prevenciones legales, citándose a la demandada por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*.»

Y encontrándose la empresa demandada Gulf Comercial Company, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez, Juan-Ignacio Medrano. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 81.142

Don Juan-Ignacio Medrano Sánchez, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en este Juzgado bajo el número 371 de 1989, seguidos a instancias de María-Jesús Fábrega Villagrana, contra la empresa Mariano Salvador Carrero y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, con fecha 15 de noviembre de 1989 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por María-Jesús Fábrega Villagrana, contra la empresa Mariano Salvador Carrero, en reclamación de cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda a la actora por los conceptos que se reclaman y condeno a la referida empresa al pago de la cantidad de 367.689 pesetas, más el 10 % en concepto de recargo por mora.»

Y encontrándose la empresa Mariano Salvador Carrero en ignorado paradero se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación de sentencia.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez, Juan-Ignacio Medrano. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 81.465

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 548 de 1989, a instancia de María del Carmen Vera Olona, en reclamación de cantidad, contra Exportaciones e Importaciones Comerciales, S. A. (Exicomsa), se cita a ésta para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, 1-3, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrá lugar el día 22 de enero de 1990, a las 10.15 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Exportaciones e Importaciones Comerciales, S. A., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2. — LAS PALMAS

Cédula de citación

Núm. 84.794

En virtud de lo acordado por la Ilma. señora magistrada-jueza del Juzgado de lo Social, en los autos de juicio número 684 de 1988, seguidos a instancia de Carlos-Javier Aguiar Cabrera, contra Teman, S. A., y otros, sobre despido, se cita a la demandada citada para que comparezca ante este Juzgado de lo Social número 2 de Las Palmas de Gran Canaria (sito en avenida Primero de Mayo, 12, tercero) el día 24 de enero de 1990, a las 12.00 horas, a la celebración del acto de incidente de no readmisión, con la advertencia de que únicamente podrá aportar las pruebas que estimadas pertinentes puedan practicarse en el mismo acto, y de que si el actor no compareciere se archivarán sin más las actuaciones y si no lo hiciere el demandado se celebrará el acto sin su ausencia.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Teman, S. A., cuyo actual paradero se desconoce, expido y firmo el presente en Las Palmas de Gran Canaria a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono * 22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO Pesetas
Suscripción anual	9.000
Suscripción trimestral	2.500
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) .	2.000
Ejemplar ordinario	40
Ejemplar con un año de antigüedad	60
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	100
Importe por línea impresa o fracción	170
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	30.000
Media página	16.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial